

## Expediente de Héctor Félix Miranda

- a) **Nombre de la víctima:**  
Héctor Félix Miranda
- b) **Lugar de residencia:**  
Tijuana, Baja California
- c) **Fecha del ataque:**  
20 de abril de 1988
- d) **Entidad federativa en la que se cometió el ataque:**  
Tijuana, Baja California
- e) **Descripción del ataque:**  
Dos vehículos le cortaron el camino en el tráfico al automóvil del periodista y le dispararon múltiples veces con una escopeta.
- f) **Antecedentes del caso:**  
El también director del semanario Zeta era autor de la columna “Un poco de algo”, en la que escribía sobre los políticos y figuras públicas de Baja California. Se cree que por su contenido crítico y sarcástico pudo haber sido el motivo de su asesinato.
- g) **Número de Expediente o de Averiguación Previa, Tipos Penales Considerados:**  
n/d
- h) **Estado del expediente:**  
El caso permanece vigente porque la CIDH le ha dado trámite.
- i) **Medio de comunicación en el que se desempeñaba:**  
El semanario Zeta de Tijuana
- j) **Descripción de sus tareas periodísticas:**  
Co-director
- k) **Estatus laboral:**  
Socio
- l) **Ingresos mensuales estimados por sus tareas periodísticas:**  
n/d
- m) **Otras actividades ajenas al periodismo:**  
n/d

**n) Acciones emprendidas por Alianza de Medios Mx:**

Solicitudes de transparencia en trámite

**o) Observaciones:**

No se ha cumplido la Resolución emitida por la CIDH. Antonio Vera Palestina, jefe de escoltas de Jorge Hank Rhon y Victoriano Medina, fueron liberados en 2015, después de cumplir 25 años de prisión. No se investigó a un autor intelectual.

**p) Fecha de Revisión más reciente de datos contenidos en el expediente:**

Julio 2021

## **Anexo del caso de Héctor Félix Miranda**

Existen elementos para establecer por ahora que su muerte tiene relación con su trabajo periodístico.

El periodista Héctor Félix Miranda residía y trabajaba en Tijuana, en el estado de Baja California. Fue asesinado el 20 de abril de 1988 en la misma ciudad.

El día del asesinato, dos vehículos le cortaron el paso en el tráfico y le dispararon al periodista en múltiples ocasiones con una escopeta. Félix Miranda se encontraba camino a su trabajo cuando los automóviles comenzaron a seguirlo y cuando le dieron alcance, el conductor de uno de los vehículos bajó y le disparó al periodista con un rifle de 12 milímetros, muriendo instantáneamente<sup>1</sup>.

El periodista Héctor Félix Miranda trabajaba como co-director del semanario “Zeta” en Tijuana, la capital del estado, y escribía una columna titulada “Un poco de algo”, en la cual mencionaba a políticos y figuras públicas, utilizando el sarcasmo y la crítica. Se cree que esto pudo haber sido el motivo del asesinato.

El caso fue investigado por la Procuraduría General de Justicia del estado de Baja California y se mantiene vigente gracias a que se encuentra en trámite ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos.

Antonio Vera Palestina, jefe de escoltas del empresario y político Jorge Hank Rhon y responsable de la seguridad del hipódromo Agua Caliente en Tijuana., y Victoriano Medina, expolicía judicial del Estado de Baja California, fueron detenidos y sentenciados por el crimen de Félix Miranda. Recuperaron su libertad en 2015, tras cumplir su sentencia. Nunca se investigó a un autor intelectual<sup>2</sup>.

Vera Palestina recibió un pago equivalente a 10 mil dólares el día que el crimen fue cometido, pero el hecho no fue investigado por el Estado hasta tres años después del asesinato.

La Comisión Interamericana de Derechos Humanos determinó que en el caso del periodista, el estado violó “en perjuicio de Héctor Félix Miranda y de todo ciudadano el derecho a la libertad de expresión” y los derechos a las garantías judiciales y a la protección judicial de la familia del periodista.

La CIDH, apoyada por la SIP, hizo tres recomendaciones: realizar una investigación para determinar la responsabilidad penal de todos los autores del asesinato, ejecutar una indagación para determinar si hay hechos de encubrimiento y delitos contra la administración

---

<sup>1</sup> <http://cidh.org/annualrep/98eng/Merits/Mexico%2011739.htm>

<sup>2</sup> <https://www.infobaja.info/lamenta-zeta-impunidad-en-muerte-de-el-gato-felix/>

de justicia que impidieron la investigación completa de los hechos, y reparar e indemnizar adecuadamente a los familiares de la víctima. Esta resolución no se ha cumplido\*<sup>3</sup>.

---

<sup>3</sup> [http://www.impunidad.com/caso\\_detail.php?id=72&pub=214&idioma=Sp](http://www.impunidad.com/caso_detail.php?id=72&pub=214&idioma=Sp)